



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA”

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN
EDUCACIÓN**

AUTOR (es) : SAAVEDRA PEREZ, Angelita

ASESOR (es) : Lic. CECILIA RIOS PEREZ, Mgr.

San Juan Bautista – Maynas - Loreto - 2022

DEDICATORIA

A Mis Padres Sr. Luis y Sra. Yolanda con Cariño.

*A la Universidad Científica del Perú
como motivo de formación Profesional*

Angelita

AGRADECIMIENTO

Expreso mi gratitud y agradecimiento a la Universidad Científica del Perú por la oportunidad de haberme permitido ampliar y profundizar mis convicciones profesionales.

La Autora

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA”

FACULTAD : EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

GRADUANDO : SAAVEDRA PEREZ, Angelita
DENOMINACIÓN DEL GRADO: BACHILLER EN EDUCACIÓN

MIEMBROS DEL JURADO

Dra. Claudet Cadillo López
PRESIDENTE

Dra. Judith Alejandrina Soplín Ríos
MIEMBRO

Dra. Ketty Alarcón Ramírez Mg.
MIEMBRO

Lic. Cecilia Ríos Pérez, Mg.
ASESOR

Fecha: 18 de MAYO del 2022
San Juan Bautista – Maynas – Loreto

Iquitos, 19 de agosto del 2022

Señor:

Dr. Luis Ronald Rucoba Del Castillo

DECANO

Facultad de Educación y Humanidades UCP

ASUNTO: Informe de jurado de tesis R_394-2022-D-UCP-FEH

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente al mismo tiempo hacerle llegar el informe de jurado de la revisión del trabajo de investigación R_394-2022-D-UCP-FEH.

Después de realizar la revisión colegiada con los demás miembros del Jurado conformado por:

Dra. Claudet Cadillo López

Dra. Judith Alejandrina Soplín Ríos

Mgr. Ketty Alarcón Ramírez

Concluimos que el trabajo de investigación titulado "Convivencia democrática" presentado por Angelita Saavedra Pérez cumple con todos los requisitos para su aprobación.

Sin otro particular me despido de usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,



Dra. Claudet Cadillo López
Presidente del Jurado

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

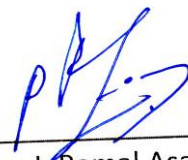
El Trabajo de Investigación titulado:

“CONVIVENCIA DEMOCRATICA”

De los alumnos: **SAAVEDRA PEREZ ANGELITA**, de la Facultad de Educación y Humanidades, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **9% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 19 de Julio del 2022.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética – UCP

CJRA/ri-a
324-2022

Document Information

Analyzed document	UCP_2022_TRABAJO DE INVESTIGACION_ANGELITITA_V1.docx (D142050673)
Submitted	2022-07-14 19:16:00
Submitted by	Comisión Antiplagio
Submitter email	revision.antiplagio@ucp.edu.pe
Similarity	9%
Analysis address	revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

Sources included in the report

Universidad Científica del Perú / UCP_SUFICIENCIA PROFESIONAL_2021_NORMAS DE CONVIVENCIA LIMAYPINEDO_V1.pdf
 Document UCP_SUFICIENCIA PROFESIONAL_2021_NORMAS DE CONVIVENCIA LIMAYPINEDO_V1.pdf



(D124075021)

Submitted by: revision.antiplagio@ucp.edu.pe

Receiver: revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

2

Universidad Científica del Perú /



UCP_EDUCACIÓN_2021_PROYECTODEINVESTIGACIN_TANIAVALLES_V1.pdf

Document UCP_EDUCACIÓN_2021_PROYECTODEINVESTIGACIN_TANIAVALLES_V1.pdf (D116574745)

Submitted by: revision.antiplagio@ucp.edu.pe

Receiver: revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com

1

Universidad Científica del Perú /

UCP_educacionsecundaria_2020_TrabajoInvestigacion_OscarRaygada_CarlosRengifo_V1_pdf.pdf Document



UCP_educacionsecundaria_2020_TrabajoInvestigacion_OscarRaygada_CarlosRengifo_V1_pdf.pdf



1

(D86089483)

Submitted by: revision.antiplagio@ucp.edu.pe

Receiver: revision.antiplagio.ucp@analysis.arkund.com



tesina juanita.docx

Document tesina juanita.docx (D75693322)



1

Entire Document

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
 PROGRAMA ACADÉMICO DE EDUCACIÓN
 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
 “CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA”
 PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN
 AUTOR (es) : SAAVEDRA
 PEREZ, Angelita
 ASESOR (es) : Lic. CECILIA RIOS PEREZ, Mgr.
 San Juan Bautista – Maynas - Loreto - 2022
 DEDICATORIA

A
 Mis Padres Sr. Luis y Sra. Yolanda con Cariño. A la Universidad Científica del Perú como motivo de formación Profesional Angelita
 AGRADECIMIENTO

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página de Aprobación	iv
Acta del Trabajo de Investigación	v
Constancia de Originalidad del Trabajo de Investigación	vi
Índice	viii
Resumen. Palabras Clave	ix
Abstract. Key Words	x
Introducción	01
Capítulo I:	
CONVIVENCIA DEMOCRATICA	
1. Las Normas de Convivencia	
2. Dimensiones de la Convivencia Democrática	
2.1. Interacción personal	
2.2. Normas Legales	
2.3. Manejo de conflictos	
Conclusiones	50
Recomendaciones	51
Referencias Bibliográficas	52
Anexos	53

CONVIVENCIA DEMOCRATICA

AUTOR: SAAVEDRA PEREZ, Angelita

RESUMEN

La convivencia Democrática está referido al espacio de formación y desarrollo de la educación donde se aprende a convivir y también a vivir con respeto y armonía, tal como lo afirma categóricamente, por ello, (Justicia et al., 2008) “Aprender a vivir es dotar al niño de una competencia social suficiente con la que poder abordar y solucionar situaciones de conflicto desde edades tempranas”. Si garantizamos que el niño adquiera dicha competencia estamos actuando para prevenir el comportamiento antisocial. Los objetivos específicos de los diferentes bloques que lo componen son los siguientes:

- Conocer las normas de la clase referentes a la organización, respeto y buena práctica.
- Potenciar el conocimiento intra e interpersonal para desarrollar actitudes de ayuda, de colaboración y respeto a los demás.
- Favorecer los procesos de comunicación verbal y no verbal promoviendo la empatía y el asertividad.
- Desarrollar la escucha activa.
- Comprender la importancia de compartir para llevarse bien con los demás.
- Desarrollar actitudes de compañerismo y amistad.

El Trabajo de Investigación se centra en Teorizar la temática de la convivencia democrática a partir de sus dimensiones básicas, así mismo se podrán incorporar al conocimiento teórico científico aplicables por docentes en sus escuelas orientar la forma de operacionalizar la variable en estudio a partir de sus dimensiones con la que muy bien se puede elaborar un instrumento de recolección de datos que permitan levantar investigaciones sobre la temática y así llegar a orientar la temática de la convivencia en las Instituciones Educativas, desde muy temprano.

PALABRAS CLAVE: CONVIVENCIA DEMOCRATICA.

DEMOCRATIC COEXISTENCE

AUTHOR: SAAVEDRA PEREZ, Angelita

RESUME

Democratic coexistence refers to the space for training and development of education where one learns to coexist and also to live with respect and harmony, as stated categorically, therefore, (Justicia et al., 2008) "Learning to live is provide the child with sufficient social competence with which to address and resolve conflict situations from an early age". If we guarantee that the child acquires this competence, we are acting to prevent antisocial behavior. The specific objectives of the different blocks that compose it are the following:

- ✓ Know the rules of the class regarding organization, respect and good practice.
- ✓ Strengthen intra and interpersonal knowledge to develop attitudes of help, collaboration and respect for others.
- ✓ Favor verbal and non-verbal communication processes promoting empathy and assertiveness.
- ✓ Develop active listening.
- ✓ Understand the importance of sharing to get along with others.
- ✓ Develop attitudes of companionship and friendship

The Research Work focuses on Theorizing the theme of democratic coexistence from its basic dimensions, likewise they can be incorporated into the scientific theoretical knowledge applicable by teachers in their schools to guide the way to operationalize the variable under study from its dimensions. with which it is possible to elaborate a data collection instrument that allows research on the subject to be carried out and thus guide the subject of coexistence in Educational Institutions, from very early on.

KEY WORDS: DEMOCRATIC COEXISTENCE.

INTRODUCCIÓN

Hablar de convivencia es referirse a la vida en compañía de otros, mientras que, La convivencia escolar se considera un factor fundamental para lograr una formación cívica integral de los estudiantes. Es una experiencia dinámica que se desarrolla en todos los ámbitos de la vida escolar y compromete a cada miembro de la comunidad educativa y miembros de la comunidad educativa en sus acciones, actitudes, decisiones y valores. (Chávez Tuanama et al., 2021, p. 11)

“El aprendizaje de la convivencia no se consiente exclusivamente en los centros pedagógicos, sino que asimismo se asimila a convivir, de una u otra forma, en el grupo de la familia y a través de los medios de comunicación, esencialmente. Además de estos ámbitos más próximos a los estudiantes y profesorado, tampoco podemos olvidar un contorno más macro que tiene que ver con los contextos económicos, sociales y políticos en los que residimos inmersos” (Jares, 2002)

No obstante (Villalba Cano, 2015), dice que:

La convivencia para crear una cultura de paz positiva requiere de un currículo imbuido de prácticas co-curriculares basadas en valores que posibiliten la paz positiva y gestionen activamente los conflictos que se presentan en el ámbito escolar, los cuales deben eliminar, abordar la relación docente-alumno, la violencia estructural, sino también reducir la violencia física que surge entre los estudiantes y otros actores educativos. (p. 102)

(Pereda, 2019), define la convivencia, manifestando que a la variable tiene que ver con la participación de manera participativa donde al realizar un dialogo se lleve con mucho respeto. Un aspecto importante es la forma en que se resuelven los conflictos que se presentan entre los alumnos y con los docentes en virtud que de ello depende de que se sigan reproduciendo más la violencia o por el contrario se vaya disminuyendo (p. 22).

“El motivo por lo que se ha escogido este trabajo atiende a varias razones. La primera se corresponde al enfoque personal, dado que, tanto para mí como para

muchas otras personas en esta sociedad, la educación para la ciudadanía es de vital importancia en el proceso de formación de los alumnos y es un espacio temporal de interés para trabajar con los escolares y hacer de ellos unos futuros ciudadanos de pensamientos libres y crítico”. (Nevado Roncero, 2016). Teniendo en cuenta la importancia que tiene la convivencia democrática en el ámbito institucional; la dimensión: Interacción con cada persona, Construcción de normas legales, Manejo de conflictos, y Cuidados de espacios, son las dimensiones que se pretenden evaluar.

El Trabajo de Investigación “**CONVIVENCIA DEMOCRATICA**”, es de mucha importancia en todas las instituciones educativas, sean estas públicas o privadas. En ese sentido nos planteamos como objetivos:

Objetivos General

Teorizar la temática de la **CONVIVENCIA DEMOCRATICA** a partir de sus dimensiones básicas.

Objetivos Específicos

- ✓ Analizar la dimensión **Interacción personal** de la Convivencia Democrática.
- ✓ Analizar la dimensión **Normas legales** de la Convivencia Democrática.
- ✓ Analizar la dimensión **Manejo de conflictos** de la Convivencia Democrática.

El trabajo de investigación abordada 1 capítulo, a decir:

Capítulo I: “**CONVIVENCIA DEMOCRATICA**”, sobre el análisis de sus dimensiones.

Se plantea conclusiones y recomendaciones, junto a la referencia bibliográfica.

Mi agradecimiento a la Universidad Científica del Perú.

La Autora

Capítulo I:

CONVIVENCIA DEMOCRATICA

(Vergara, 2021), define que es una manera de vida, de relacionarse, de convivir con los demás que tengue un conjunto de valores, como la libertad. Igualdad, respeto, tolerancia, y dialogo (p. 3).

(Carpio, 2020) lo define como la convivencia en el seno de una comunidad educativa perteneciente a una institución educativa, no sólo como forma de participación y de mitigación de la violencia evidente, sino como elemento en la construcción de tranquilidad con parcialidad social (p. 32).

El mismo (Vergara, 2021), menciona lo siguiente:

Cuando hablamos de ciudadanía democrática estamos haciendo referencia a un conjunto de valores, conocimientos, habilidades y actitudes, a una construcción social que define una forma de convivencia sustentada en la libertad. Igualdad, respeto, tolerancia y dialogo. De donde se deduce que un ciudadano democrático es aquel sujeto que es consciente, ejerce sus derechos y cumple con sus deberes, sin ningún tipo de subordinación que limite su capacidad de tomar sus propias decisiones, Igualdad. Que asume su relación social y convivencia sin sentirse más o ni menos que los demás, Respeto. Capacidad de reconocer el valor propio, reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de los demás, Tolerancia como la capacidad de respeto a las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las nuestras, y Dialogo como la capacidad y predisposición de exponer sus ideas y de escuchar recíprocamente ambas partes (p. 31).

(Velásquez, 2020), define que la convivencia democrática refiere a la participación y corresponsabilidad en la generación y seguimiento de los acuerdos que regulan la vida en común, asimismo, el manejo de las diferencias y conflictos (p. 23).

(Velásquez, 2020), define que las relaciones humanas que se dan en una escuela, se construyen de manera conjunta, diaria y es una responsabilidad compartida por todo el ámbito educativo (p. 19).

El mismo autor nos manifiesta que un clima escolar positivo, dado por los sectores educativos está determinado por un estilo de convivencia caracterizado por los vínculos interpersonales de colaboración, cooperación y normas precisas (p. 19).

Para (Guevara, 2018), la convivencia democrática significa “vivir” “con” el que piensa distinto o que tiene distinto idioma, cultura, raza, religión en armonía sin que los derechos de una persona avancen sobre los derechos de los demás (p. 22).

El mismo (Guevara, 2018), hace las siguientes definiciones:

- Es una corriente de pensamiento cuyo principio radica en respetar al individuo sin importar su raza, credo, idioma, condición social, nivel de educativo. Siendo así el respeto de igualdad entre las partes.
- Agregándolo a ello los derechos personales que deben ser respetados y escuchado, conllevando a ello la expresión libremente y ser debatidos en democracia.
- Esta visión está enfocada en comprender que tiene el derecho de pensar cómo piensa, aunque esta forma de pensar sea diferente del propio enfoque.
- La intención es que la convivencia se convierta en un elemento familiar, para aplicarla en distintos contextos por todos los ciudadanos (p. 25.26).

(Hijuela, 2018), indica que fue analizada desde diferentes perspectivas, en lo cual el sector educativo se encarga de asumir la responsabilidad de no quebrantar el reglamento, al relacionarse entre pares y promover los conflictos en base al diálogo y el entendimiento entre alumnos, sin procurar el uso de la fuerza como solución de problema, que afecte el principio del convivir (p. 18).

(Ministerio de Educación, 2018), indica que son pautas que buscan regular el comportamiento de quienes integran un grupo humano.

Sin embargo (Ministerio de Educación, 2018), la gestión escolar busca crear las mejores condiciones para que las instituciones educativas ofrezcan un servicio educativo de calidad a sus alumnos.

1. Las Normas de convivencia

(Notó, 1998) *“Las normas de convivencia de los centros educativos no solo es un elemento de mejora de los mismo, sino también elementos de aprendizaje de conceptos de participación”* pag.59

(Fernández et al., 2016) las normas en aula, son como las consecuencias derivadas de su incumplimiento e instrumento educativo, democrático, que mejora la convivencia, en el que participen las familias, el colegio y el profesorado. pag.345

(Pérez, 2001) lo establece que al Hablar de convivencia es tanto como referirse a la vida en compañía de otros. Pág 296.

(Minedu, 2013) las normas de convivencia son estrategias en la que la docente junto con los escolares construye las normas en su aula y que al cumplirlos ayuden a una excelente convivencia democrática. El éxito de esta táctica no reside en que los infantes elaboren o funden sus propias normas de aula nada más, sino en que crean en ellas, en el valor de utilizarlas y vivenciarlas en lo cotidiano.pag.54

El aula es un espacio donde asimilamos a ser ciudadanos. Aprender a convivir en democracia requiere un clima de libertad y obediencia entre todos, chicos y adultos, que facilite el ejercicio autónomo de derechos y obligaciones como, por ejemplo:

- ✓ Expresar sus propias opiniones.
- ✓ Cumplir con los compromisos que cada uno tiene.
- ✓ Construir y cumplir los acuerdos.
- ✓ respetar a cada uno de sus compañeros.

✓ usar el diálogo para expresar aquello que les molesta o fastidia. (Minedu, 2013)

Las normas de convivencia son fundamentales para el desarrollo de cada niño, en la unidad educativa los maestros son los encargados de mencionar cada uno de los deberes y derechos que tienen los niños.

Al implementar las normas de convivencia escolar se pretende hacer que los profesores, alumnos y padres desde los hogares, sepan qué deben hacer ante un aprieto, cómo deben comportarse cuando están en grupo de trabajos, y qué es lo que deben hacer en un tiempo determinado. (Hurtado, 2015)

2. Dimensiones de la Convivencia Democrática

2.1. Interacción personal

(Vergara, 2021) indica que una ciudadanía democrática y participativa tiene que darse dentro de espacios y formas de intervención democrática, no existe otro camino (p. 32) el mismo autor manifiesta que la escuela es idónea para el ejercicio permanente de la ciudadanía a través del ejercicio de valores, capacidades y habilidades que permiten al alumno interactuar entre ellos, con sus autoridades (p. 35).

(Carozzo, 2017), manifiesta que el individuo tiene como denominador común para desarrollarse como seres sociales las formas interpersonales y grupales (p. 38).

El mismo (Carozzo, 2017) manifiesta:

Es importante saber la disciplina es uno de los factores determinantes para conllevar a tener una buena relación interpersonal y grupal, para ello es primordial que la autoridad educativa promueve la disciplina, o talvez ser consensuada con los actores educativos como entes de promover las convivencias interpersonales.

Para tener un ambiente democrático y equitativo debe ser de total transparencia y equitativa con las condiciones aceptadas para el bien de las formas interpersonales entre todos que pertenecen a la comunidad educativa. Es trascendente aducir que a los alumnos no se les puede inculcar en vivir en democracia, sin en el propio ambiente educativo no lo hay y no se lo practica (p. 39-40).

La institución educativa es el lugar donde se producen las diversas interrelaciones entre directivos, docentes, alumnos, personal administrativo, y padres en general, por lo cual ayude a crear condiciones adecuadas; las interacciones interpersonales permiten compartir diversos conocimientos, valores, costumbres, hábitos, socializados en equipos de trabajo, que es un requisito necesario para aprender significativamente, pero estas interacciones pueden deteriorarse o mejorarse optando por las experiencias adquiridas y las necesidades de comunicarse entre ambos pares (Mota & Rivas, 2015).

(Echeverría et al., 2021), nos induce a determinar que el aprendizaje del estudiantado en los escenarios universitarios, en la actualidad, se espera que no se limite a la simple adquisición de conocimientos, pues se enfatiza la importancia de la formación integral, el proceso de competencias y las construcciones ciudadanas y culturas de la paz (p. 332).

(Solís, 2018) manifiesta que podemos considerar al ámbito escolar como un microcosmos de la sociedad. En ella, al interno de las aulas, se expresan pequeños conflictos de poder entre los alumnos, así como entre profesores y alumnos. En este reducido ámbito se configuran relaciones más cercanas, se desarrollan sentimientos de afecto y de solidaridad, y se forma parte de la identidad de cada alumno.

2.2. Normas legales

(Guevara, 2018) define lo siguiente:

Las normas buscan preservar los principios de tolerancia y respeto a través de una serie de preceptos que, a su vez, garanticen los lineamientos mínimos de la conducta civilizada.

Para ello se describe lo siguiente:

- Promoción por el respeto individual.
- Respeto igualatorio entre si, sin implicar su origen.
- Nadie debe ser moderado por su ideología, cultura ni condición social.
- Es necesario cuidar la salud propia y la ajena.
- Quien infrinja la ley, deberá aceptar y enfrentar las consecuencias de sus actos.

Un modelo democrático de convivencia escolar exige un ejercicio distinto de la autoridad. La autoridad se profesa dentro del respeto al “estado de derecho”. En el caso de las instituciones educativas, se deben respetar las normas educativas

Es preciso entender que las normas de la institución son precisas y entendibles, siendo estas vinculadas con el currículo nacional, enfocadas a la convivencia bajo normas de convivencia. Para que se dé una buena convivencia en los espacios educativos, es importante que los docentes promuevan los valores éticos como los son libertad, respeto, justicia y solidaridad. Sin embargo, los docentes deben practicar estos valores, quienes serán captados por los propios alumnos como modelo a seguir.

En este modelo subyace una concepción dinámica. Las personas no somos una realidad que debe sujetarse a un patrón preestablecido, debemos descubrir los principios que nos permitan construirnos en el respeto y la solidaridad con los demás (p. 28-29).

(Arias et al., 2018), menciona algunos criterios a tomarse en cuenta, quien indica que bajo este título se recuperan aquellas ideas y prácticas relatadas en las experiencias que son habilitadas gracias a un modo particular de conducir la escuela. El criterio que se siguió para llegar a esta categoría compleja tiene que ver con la recuperación de los relatos que hacen referencia a los estilos de gobierno escolar, las relaciones y vínculos entre equipos docentes y equipos directivos (o directivo/a en singular, según el caso), las tensiones entre directivos y otras autoridades del sistema educativo (por ej. inspectores o supervisores), los límites del sistema en relación al despliegue de un proyecto educativo con continuidad y las condiciones en que todo esto se desarrolla y pone en juego en las escuelas secundarias (p. 160).

2.3. Manejo de conflictos

Los conflictos o las diferencias que se presentan en los alumnos se convierten en oportunidades de aprendizaje, por lo cual el diálogo es indispensable, en las reuniones de los alumnos para que manifiesten los diversos puntos de vista, que tienen unos de otros aunque sea positivo o negativo y esto los caracteriza a ellos y a sus componentes como seres inherentes, analíticos, críticos, con necesidad de evitar la violencia (Carozzo, 2017).

(Arias et al., 2018), menciona que una de las tantas definiciones que se han manifestado respecto del gobierno escolarizado en la descripción de las experiencias es el carácter democrático del ejercicio autoritario, la manera de la intervenir de distintos actores en la existencia de las instituciones y la forma de escuchar los diálogos de directores y directoras respecto a la plana docente y estudiantes.

El mismo (Arias et al., 2018) menciona que aquellas posiciones que condenan a las escuelas y a sus docentes y alumnos a las más injustas estigmatizaciones respecto de los hechos de violencias que allí se suceden, esta investigación muestra que el “conflicto” en las escuelas –entendiendo al conflicto como el escenario en el que se ponen en tensión intereses, posiciones y perspectivas

diferentes se convierte en una valiosa condición de posibilidad pedagógica para el abordaje de los problemas y las contradicciones (p. 171).

(Solís, 2018), manifiesta que es importante concientizar a las personas sobre el hecho de que deben aprender a desenvolverse en diversas situaciones que generan cambios de actitud, así como prácticas y pensamientos. Consideremos la escuela como un espacio donde la diversidad y la diferencia son parte constitutiva del quehacer cotidiano, que proporciona disímiles enfoques ante una situación, y esta pluralidad hace que seamos ricos en saberes tanto como en experiencias que la convierten en el primer agente socializador, y propicio para cultivar valores de solidaridad, cooperación y tolerancia. Aceptar esta condición permite ver la escuela como un núcleo lleno vida en términos de la expresión de manifestaciones culturales, en el cual se logre enfrentar a los alumnos ante situaciones que el mundo global les ofrece como parte de su realidad cotidiana, generando actitudes positivas frente al fracaso o la tristeza, y firmeza a la hora de tomar sus propias decisiones ante las situaciones que se les presentan (p. 14).

(Echeverría et al., 2021) manifiesta que muchas personas no saben lo que significa conflicto, por lo que aducen que es algo malo y con lo que hay que terminar; sin embargo, es algo diferente, donde la persecución de interacción de vivir los conflictos como hábitos comunes en grupo o individualmente (p. 335).

(Solís, 2018) indica que la cercanía y la constante relación entre los alumnos también provocan numerosos desacuerdos y diferencias. Sin embargo, con la implementación de estrategias de mediación que proporcionen herramientas para el desarrollo de habilidades y destrezas en los educandos, al aportar y fortalecer una comprensión que les permita enriquecer su juicio, su capacidad para tomar decisiones al resolver dilemas, y encontrar la manera de manejar sus deseos, se cimentará un ambiente adecuado de aprendizaje propicio para ambientar el respeto a la pluralidad y a la diferencia (p. 15).

CONCLUSIONES

1. En temas de Convivencia democrática (Villalba Cano, 2015), dice que: La convivencia para crear una cultura de paz positiva requiere de un currículo imbuido de prácticas co-curriculares basadas en valores que posibiliten la paz positiva y gestionen activamente los conflictos que se presentan en el ámbito escolar, los cuales deben eliminar, abordar la relación docente-alumno, la violencia estructural, sino también reducir la violencia física que surge entre los estudiantes y otros actores educativos. (p. 102).

2. Las Normas de convivencia. Son estrategias en la que posibilitan habilidades en construir normas con ayuda del docente en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los mismos que corresponden hacer adquirida por los niños (as) de todas las Instituciones Educativas del nivel Inicial y en todas las Instituciones de la región.

3. Las Dimensiones de la Convivencia Democrática planteada en la investigación son: Interacción Personal. Normas legales y Manejo de conflictos.

4. Acerca de la Interacción personal, esta debe basarse en la disciplina porque la disciplina es uno de los factores determinantes para conllevar a tener una buena relación interpersonal y grupal, para ello es primordial que la autoridad educativa promueve la disciplina, o talvez ser consensuada con los actores educativos como entes de promover las convivencias interpersonales.

5. Acerca de las Normas legales buscan preservar los principios de tolerancia y respeto a través de una serie de preceptos que, a su vez, garanticen los lineamientos mínimos de la conducta civilizada.

6. Sobre el Manejo de conflictos es importante concientizar a las personas sobre el hecho de que deben aprender a desenvolverse en diversas situaciones que generan cambios de actitud, así como prácticas y pensamientos.

RECOMENDACIONES

1. A las autoridades de la Universidad Científica del Perú y particularmente a la Facultad de Educación y Humanidades (FEH) y de otras universidades públicas y privadas, que promuevan programas Regulares y No Regulares, fomentar cursos de capacitación sobre Convivencia Democrática, con fines de prevenir problemas sociales.

2. A las Docentes de la Universidad Científica del Perú y particularmente a la Facultad de Educación y Humanidades (FEH) y de otras universidades públicas y privadas, que promuevan programas Regulares y No Regulares, generar conocimientos sobre Convivencia Democrática, a fin de desarrollar una cultura de paz y la formación con capacidades y conocimientos, habilidades y destrezas que les serán útiles en su vida personal y profesional.

3. A las Estudiantes de la Universidad Científica del Perú y particularmente a la Facultad de Educación y Humanidades (FEH) y de otras universidades públicas y privadas, que promuevan programas Regulares y No Regulares, aprender de modo teórico la temática de la Convivencia Democrática ya que los niños y jóvenes son el futuro del país y el país necesita desarrollarse dentro de una cultura de paz.

Referencias Bibliográficas

- Arias, A. J., Di Leo, P. F., & Galli, G. (2018). Inclusión, Convivencia, Democrática y Políticas de cuidado en la Escuela Secundaria. *Polifonías Revista de Educación*, VII (13), 151-175.
- Carozzo, J. C. (2017). Dimensiones de la convivencia. *Huellas: Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DC5D2EB382546263052580A600733653/\\$FILE/Dimensiones.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DC5D2EB382546263052580A600733653/$FILE/Dimensiones.pdf)
- Carpio, L. Y. (2020). *Convivencia Democrática en la Escuela Caso de la Sede Santiago Rengifo Salcedo de la I.E. Inmaculada Concepción Del Municipio De Candelaria—Valle durante el Año 2019*. [Tesis de maestría, Universidad ICESI]. https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/87693/1/T01926.pdf
- Chávez Tuanama, C. A., Navas Tuesta, A. I., & Silva Pérez, J. I. (2021). *Efectos de un programa tutorial en el mejoramiento de la convivencia escolar en estudiantes del 5to. De secundaria de la institución educativa de menores primaria y secundaria N° 61010 Fernando Lores Tenazoa, Iquitos 2019*. 132.
- Echeverría, R., De Lille, M. J., Alamilla, N. E., & Carrillo, C. (2021). Convivencia universitaria inclusiva, democrática y pacífica: De lo personal a lo institucional. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación REXE*, 20(43), 329-344.
- Fernández, M. C., Eisman, L. B., & Gallego, A. (2016). La elaboración democrática de las normas de convivencia en el aula: Una estrategia participativa. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1), 341-354. <http://dx.doi.org/10.17060/ijodaep.2016.n1.v1.171>
- Guevara, D. R. (2018). *Tutoría y Orientación Educativa: Propiciando la Convivencia Democrática y Ciudadana en los Estudiantes del Segundo Año de la Institución Educativa Secundaria Ambulco Grande, del Distrito y Provincia De Cutervo, 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].

- https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8792/Guevara_Leyva_Dany_Ramon.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hijuela, J. (2018). *Programa USA para la Convivencia Democrática en Estudiantes de Tercer Grado de una Institución Educativa, Comas, 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24139/Hijuela_SJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jares, X. R. (2002). Aprender a convivir. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 44, 79-92.
- Justicia, F., Benítez, J. L., Fernández, M., Fernández de Haro, E., & Pichardo, M. C. (2008). Aprender a convivir: Programa de prevención do comportamiento antisocial na educación infantil. *Cadernos de psicología*, 32, 37-47.
- Minedu. (2013). *Rutas del Aprendizaje* (1era ed., Vol. 1). MINEDU. <http://www.minedu.gob.pe/rutas-del-aprendizaje/>
- Ministerio de Educación. (2018). *Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU*. (Ministerio de Educación).
- Mota, W., & Rivas, K. (2015). *Relaciones interpersonales entre las practicantes y las docentes de las secciones “C” y “D” del C.E.I Germina Barragán* [Tesis de licenciatura]. Universidad de Carabobo.
- Notó, C. (1998). Normas de convivencia en el aula y en el centro. *AAVV Cómo Dar Respuesta a Los Conflictos*, 59-70.
- Pereda, M. J. (2019). *La asertividad y la convivencia educativa en los estudiantes de un CEBA del distrito de Huanchaco, 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35800/pereda_vm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pérez, V. M. (2001). Convivencia escolar problemas y soluciones. *Revista Complute sc de Educación*, 12(1), 295-318.
- Solís, A. (2018). *El Conflicto y la Convivencia en la Escuela, Convivencia Democrática: Trabajo Cooperativo y Mediación Escolar, Conflictos más Recurrentes en las Aulas de Clase*. [Tesis de maestría]. Universidad ICESI.

- Velásquez, M. M. (2020). *Nivel de convivencia escolar en los estudiantes de tercer año de secundaria de la I.E. "El Mesías", Jayanca 2019* [Tabrajo de investigación, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8669/Vel%C3%A1squez_Purisaca_Merci_Marisela.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vergara, C. M. (2021). *La Convivencia Escolar Democrática Como Base Para La Formación De La Ciudadanía Democrática: Caso Las Instituciones Educativas Del Distrito De Lagunas* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/5225/Vergara_Campos_Carlos_Miguel_Maestria_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villalba Cano, J. (2015). La convivencia escolar en positivo. *Educación y Humanismo*, 18(30 (Enero-Junio)), 92-106. <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.18.30.1324>.



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN**

SEÑOR (a) DECANO (a) DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
Dr. LUIS RONALD RUCOBA DEL CASTILLO.

SAAVEDRA PEREZ, Angelita, DNI N° 40390197

Me dirijo a usted para solicitarle la inscripción y aprobación de mi Trabajo de
Investigación titulado: **CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.**
Para lo cual adjunto a la presente:

- ✓ Boleta de pago
- ✓ Cuatro (4) copias del Trabajo de Investigación:

X

Por tanto, pido a Ud. Acceder a mi solicitud por ser de justicia.

San Juan Bautista, 18 de MAYO de 2022

SAAVEDRA PEREZ, Angelita
DNI N° 40390197

CARTA DE ACEPTACIÓN DE ASESORAMIENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN

Mgr. CECILIA RIOS PEREZ Docente a tiempo completo de la Facultad de EDUCACIÓN Y HUMANIDADES de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ, identificado con D.N.I. N° 05381320, me comprometo a asesorar el Trabajo de Investigación de:

SAAVEDRA PEREZ, Angelita, DNI N° 40390197

cuyo título es: **CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.**

San Juan Bautista, 18 de MAYO de 2022



CECILIA RIOS PEREZ
D.N.I. N° 05381320